

CUOTAS ESCOLARES

PREPARATORIA

No. DE INCORPORACIÓN ANTE LA U.N.A.M. 1006

PERIODO:

CUOTAS ULSA

COBRO POR CUENTA DE TERCEROS

ALTERNATIVAS DE PAGO - CUOTAS ULSA

1.- Pago en 1 ó 2 exhibiciones (con descuento dependiendo de la fecha de pago).

2.- Pago Inicial y 10 colegiaturas.

	Pago inicial	Total colegiaturas a liquidar	Total incluye cobro por cuenta terceros
a)			
b)			

Pago inicial	COLEGIATURAS										

COLEGIATURAS										Total incluye cobro por cuenta terceros

Los pagos extemporáneos causarán un recargo de 399.00 por cada pago vencido.

Nota:

Los alumnos extranjeros cubrirán una cuota de 130 dólares adicionales, para el registro ante la UNAM.

COBRO POR CUENTA DE TERCEROS - se cubre durante el periodo del 04 al 06 agosto 2021.

1. Si usted cuenta con Seguro de Gastos Médicos Mayores como prestación de su empresa, o contratado de forma individual, puede realizar el proceso de comprobación de Seguros de Gastos Médicos Mayores. La fecha límite para realización de dicho proceso será el 27 agosto 2021.

Este trámite se realiza en periodo de Pago Inicial de cada año. Para realizarlo es necesario ingresar a la siguiente página: <https://ulsa.belockton.mx>

Deberá adjuntar:

1) Formato carta responsiva firmada por el padre o tutor. 2) Póliza de Gastos Médicos Mayores vigente y donde sea visible el nombre del alumno. 3) Identificación oficial del titular de la póliza.

En la sección "Requerimientos" será necesario capturar datos de emergencia tales como: Nombre completo del padre o tutor, correo electrónico, 2 número de emergencia y en caso de accidente ¿a qué Hospital deberá canalizarse al alumno?.

Las cuotas han sido previamente acordadas por la Universidad, con la Comunidad de Padres de Familia de la Escuela Preparatoria de la Universidad La Salle, A.C. Dichas cuotas no serán modificadas durante el curso a menos que hubiese grave devaluación, problema económico nacional o causa de fuerza mayor; en este caso, las cuotas sólo podrán ser modificadas con la aprobación de la Comunidad de Padres de Familia de la Escuela Preparatoria de la Universidad La Salle, A.C.

HORARIO PORTAL DE PAGOS.

DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM. A 10:00 PM, SÁBADO DE 7:00 AM. A 17:00 PM. Y DOMINGOS NO HAY SERVICIO

LA SOLICITUD DE PAGO INICIAL Y EL HECHO DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, A UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C., EXPRESAN MI CONSENTIMIENTO A LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN ESTA CIRCULAR, PARA EL AÑO ESCOLAR AGOSTO 2021 / JUNIO 2022. ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE APEGARME AL REGLAMENTO INSTITUCIONAL VIGENTE.

NOMBRE Y CLAVE ULSA

FIRMA DE ACEPTACIÓN

GRADO

A) CONCEPTOS DE PAGO INICIAL

1. Los alumnos harán un PAGO ANUAL por pago inicial.
2. En caso de que el alumno decida darse de baja, la devolución de sus pagos se realizará con base en la siguiente tabla:

Concepto	Tiempo de la solicitud de devolución	
	Antes de Iniciar Clases	Después de iniciar clases y antes del vencimiento de la 1er colegiatura
Pago Inicial	50%	No aplica
Incorporación UNAM	100%	No aplica
Credencial UNAM (4° año)	100%	No aplica
Plan de Protección y Ayuda Mutua	100%	No aplica
Seg. de Gtos. Médicos Mayores	100%	No aplica
Colegiaturas	100%	75%

3. No habrá prórrogas en los plazos de pago inicial, por registro a la U.N.A.M.
4. A los alumnos becados por la U.N.A.M., como está estipulado, se les devolverá la cuota de pago inicial, en el mismo porcentaje de la beca otorgada.
5. Los costos por el uso de la cancha de Fútbol Rápido, no están incluidos en estas cuotas.

Cuotas de Formación Cultural			
Concepto	Clave	Costo	Periodo
Talleres Culturales Internos (1)	U09	515.00	Inicio de semestre o intersemestral
Clase Instrumento Individual Internos (2)	U12	4,120.00	
Estudiantina y Grupo Encuentro Internos y Externos (2)	U17	945.00	variable
Programas y Costos de Deportes			
Concepto	Clave	Costo	Periodo
Programa Especial Tenis Alumno (2)	T13	1,000.00	anual
Basquetbol Dominical en Cancha Aire Libre por Equipo (2)	T14	3,380.00	anual
Curso de Natación en Verano Interno (2)	T18	1,550.00	3 semanas
Basquetbol Dominical en Gimnasio Duela por Equipo (2)	T21	5,440.00	anual
Uso de alberca 1 día a la semana (1)	T09	1,550.00	semestral
Uso de alberca 1 día a la semana (1)	T09	2,450.00	anual
Uso de alberca 2 días a la semana (1)	T09	2,790.00	semestral
Uso de alberca 2 días a la semana (1)	T09	4,360.00	anual
Uso de alberca 3 días a la semana (1)	T09	3,950.00	semestral
Uso de alberca 3 días a la semana (1)	T09	6,205.00	anual
Uso de alberca 4 días a la semana (1)	T09	5,270.00	semestral
Uso de alberca 4 días a la semana (1)	T09	8,235.00	anual
Uso de alberca 5 días a la semana (1)	T09	6,590.00	semestral
Uso de alberca 5 días a la semana (1)	T09	10,325.00	anual
Uso de alberca 6 días a la semana (1)	T09	7,905.00	semestral
Uso de alberca 6 días a la semana (1)	T09	12,750.00	anual

- (1) Curricular y Voluntario.
(2) Voluntario.

B) NORMAS SOBRE COLEGIATURAS

1. La colegiatura se cubre en 10 pagos, dentro de las fechas señaladas por el calendario de pagos.
2. La ULSA podrá suspender los servicios a los alumnos que acumulen pagos extemporáneos.
3. En caso de presentar adeudos, cualquier pago realizado se aplicará a estos.

C) MEDIOS DE PAGO

1. La Universidad La Salle pone a su disposición, para el pago de colegiaturas y otros servicios:
 - a) **Sitio de Pagos vía Internet:** <http://www.lasalle.mx>
 - i. Pago en bancos o vía internet (Depósito, Ficha de Pago, Transferencia mismo Banco o Interbancaria), además, con cargo a Tarjeta de Crédito o Débito (Visa o MasterCard, así como American Express).
 - ii. Podrá pagar única y exclusivamente su colegiatura a través de la cuenta de depósito Banamex en las sucursales de 7Eleven y Telecomm Telégrafos. (para conocer esta cuenta de depósito deberá ingresar al portal de servicios).
 - iii. Reglamento para el pago de colegiaturas con cuenta depósito Banamex.
 - I. El uso de las cuentas de depósito Banamex es **única y exclusivamente para el pago de Colegiaturas.**
 - II. En caso de pagar algún monto distinto al punto número I, por los medios donde aplique cuenta de depósito Banamex éste se aplicará a colegiatura en el plan de pagos.
 - III. La cuenta de depósito Banamex es **individual e intransferible** por lo que solamente será válida y aplicada para el alumno al que le fue asignada.
 - IV. Esta cuenta de depósito será la misma para el alumno siempre y cuando se encuentre vigente en los distintos programas académicos.
 - V. En caso de que existan hermanos estudiando al mismo tiempo en algún programa académico cada uno de ellos tendrá su cuenta personalizada.
 - VI. El alumno debe haber cubierto la cuota de pago inicial por otro medio, en caso contrario los pagos realizados por medio de la cuenta de depósito Banamex **no serán aplicados.**
 - VII. En caso de que utilice esta cuenta para el pago de colegiaturas, le recordamos que el pago se aplicará al adeudo más antiguo.
 - d) Descarga de ficha de depósito para pago en cualquier Sucursal de Banamex, Banorte o Santander.
- b) **Cargos Automáticos a tarjetas de crédito VISA, MasterCard y American Express.** Este formato lo podrás descargar en el portal de servicios y entregarlo firmado en el área de Tesorería. Los cargos se realizan un día antes de la fecha de vencimiento de cada pago.
- c) Los cheques que el banco rechace por falta de fondos implicarán un pago no cubierto, lo que causará una penalidad del 20% sobre el importe de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.
- d) Para tener derecho a presentar exámenes, es indispensable haber liquidado el importe total del costo anual correspondiente.

D) FACTURACIÓN

1. Si necesita factura, antes de realizar su pago, ingresar a la página <http://www.lasalle.mx>, con la clave ULSA y contraseña del alumno.
2. Capturar los datos fiscales y revisar que queden correctos.
3. Realizar su pago.
4. Entrar nuevamente a la página <http://www.lasalle.mx>, en el ícono consultar pagos y facturas.
5. Seleccionar el pago realizado por el que requiere la factura y descargar la hoja PDF.
6. Imprimir.
7. Le informamos que en base a las disposiciones fiscales, a partir del 1° de enero 2014, se ha efectuado el cambio a la facturación por medio de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por ello hacemos de su conocimiento, la siguiente información:
 - a) Es necesario que proporcione y/o actualice su correo electrónico en el momento de efectuar su pago, por medio del portal de servicios, ya que en la dirección de correo electrónico que usted haya ingresado, se la hará llegar su Comprobante Fiscal Digital por Internet.
 - b) Solamente se podrá cancelar o modificar los datos fiscales de los comprobantes durante el mismo mes de su emisión.

E) BAJAS

1. Las solicitudes de baja se tramitarán por escrito presentado en el Departamento de Gestión Escolar Preparatoria. Este departamento iniciará los trámites de constancia y devolución de documentos una vez que sea entregada la constancia de no adeudo, expedida ésta por el Departamento de Financiamiento de la Educación. **Recuerde que mientras no inicie este trámite, seguirán corriendo las colegiaturas, y se pagarán aquéllas que, de acuerdo con el calendario de pagos, se encuentren vencidas.**
2. La devolución de colegiaturas se realizará de acuerdo a la política institucional.

F) ASUNTOS RELACIONADOS CON BECAS Y COLEGIATURAS

1. Todos los asuntos relacionados con becas y colegiaturas deberán tratarse en el departamento de Financiamiento de la Educación y se sujetarán a lo establecido en los reglamentos correspondientes.

G) ESTACIONAMIENTO EN PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE

1. La Universidad ofrece estacionamiento seguro y bajo techo, con precios muy accesibles por turnos.
2. Este servicio no está incluido en las cuotas por servicios de educación; solicitar reglamento de uso y cuotas en su escuela o en Servicios Administrativos.

Tarifas de Estacionamientos Concesionados		
Estacionamiento	Carlos B. Zetina	Benjamín Franklin
Tarifa por hora	35.00	35.00
Tarifa tope	105.00	105.00
Tarifa alumno	35.00	35.00
Boleto perdido	150.00	150.00
Pernocta	300.00	300.00

Credencial ULSA sin costo	(Primera vez)
Credencial ULSA reposición	125.00
Credencial UNAM	270.00
Credencial UNAM reposición	270.00

El costo unitario de los exámenes extraordinarios de preparatoria se duplica a partir del 3er extraordinario.

Núm. Extraordinarios	Importe Total
1	300.00
2	600.00
3	1,200.00
4	1,800.00

Para mayor información sobre el transporte comunicarse a las extensiones: 5402 y 5405.

Transporte escolar:	9,077.00 costo semestral
Ruta 1 Vaqueritos	Ruta 5 Perisur
Ruta 2 Indios Verdes	Ruta 6 Torres Lindavista
Ruta 3 Valle Dorado	Ruta 7 Mundo E
Ruta 4 Aragón	Ruta 8 Ecatepec

"Es indispensable tener un mínimo de 35 alumnos inscritos para poder asignar autobús en cualquier ruta".

La Universidad La Salle abrirá el grupo en cuestión siempre y cuando cuente con un mínimo de 30 alumnos inscritos en el mismo.

Las cantidades expresadas en la presente se encuentran en moneda nacional.

La compra de los uniformes escolares para los alumnos de Preparatoria estará disponible durante todo el ciclo escolar vigente en el Portal de Servicios. Como apoyo a las familias, mientras las clases se impartan de manera virtual, será optativo el pago y el uso de los uniformes durante las clases, y una vez que se reanuden las clases presenciales se portará el uniforme de manera acostumbrada.

Las colegiaturas que se muestran en la presente circular estarán vigentes durante el ciclo escolar 2021-2022, independientemente de la forma en que sean impartidas las clases, pudiendo ser presenciales, virtuales o mixtas.

El Seguro de Gastos Médicos Mayores tendrá la misma cobertura para los alumnos en clases presenciales, virtuales o mixtas, dentro del horario de clases, dependiendo el nivel de estudios, lo anterior con apego a los términos del clausulado descrito en los certificados cargados en la aplicación de Lockton - Bemobile; además de cubrir al alumno la enfermedad de SARS-CoV-2 (COVID19) a partir de obtener un diagnóstico positivo.

Las cuotas son vigentes para modalidad de impartición de clases escolarizada, mixta o virtual.

Algunos servicios aquí mostrados no podrán impartirse / proporcionarse o serán impartidos mediante modalidad presencial, mixta o virtual, dependiendo de los decretos, autorizaciones o restricciones de las autoridades, tanto federales como locales, en virtud de la contingencia sanitaria por la pandemia generada por el virus Sars Cov 2 (Covid 19).